

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PREGIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción | 4,00 |
| Anuncios particulares y avisos financieros... | 5,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

RECARGO POR COMPENSACION TERMICA

La Empresa «Vicente Aizquibel», derivada de Hidráulica de Santillana, distribuidora de energía eléctrica en la provincia de Madrid, debe compensar a la Sociedad Productora Hidroeléctrica Española, a través de Hidráulica del Guadarrama, de la energía de origen térmico que durante los años 1948 y 1949 le fué suministrada, para lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 23), queda autorizada por la Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica en la Zona para recargar las facturaciones de sus abonados durante el presente año, en las siguientes proporciones: Suministros de alumbrado y fuerza motriz: Recargo del 25 por 100 sobre los precios contratados.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, La López de María.
(G. C.—2.000) (O.—15.566)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Pueblo de Robledo de Chavela.—Año de 1946.—Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombre de los deudores

Tomás Estévez Caro.—Una finca rústica en el polígono 34, parcela 52, al sitio Robledillo la Vega, con una superficie de 1 hectárea 50 áreas, y un líquido imponible de 103,50 pesetas.

Gaspar y Mariano Herranz Soriano.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 50, al sitio San Benito, con una superficie de 57 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 21,96 pesetas.

Anastasio Martín Martín.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 294, al sitio El Túnel, con una superficie de 41 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 15,88 pesetas.

Saturnino Martín Herranz y María Peña Palomo.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 309, al sitio San Benito, con una superficie de 7 hectáreas 96 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 55,78 pesetas.

Silverio Martín Jiménez.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 563, al sitio San Benito, con una superficie de 12 áreas, y un líquido imponible de pesetas 4,56.

Juan Palomo Martín.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 101, al sitio Las Quebradas, con una superficie de 27 áreas, y un líquido imponible de 15,96 pesetas.

Juan Palomo Herranz y otro.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 56, al sitio San Benito, con una superficie de 9 hectáreas 53 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 38,14 pesetas.

Demetrio Peña Herranz.—Una finca rústica en el polígono 8-9-12, parcela 71, al sitio Fuente Lámparas, con una superficie de 1 hectárea 57 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 108,68.

Félix Sánchez Alonso.—Una finca rústica en el polígono 25, parcela 31, al sitio Monta Agudillo, con una superficie de 10 áreas, y un líquido imponible de 51,40 pesetas.

Zona de San Lorenzo del Escorial, 10 de abril de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.886)

Pueblo de Robledo de Chavela.—Año de 1947.—Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombre de los deudores

Herederos de Eduvigis Alberquilla.—Una finca rústica en el polígono 33, parcela 54, al sitio Camino de las Viñas, secano cereal tercera, con una superficie de 6 áreas, y un líquido imponible de 2,28 pesetas. Linda: al Norte, Celestino Gómez Vega y Elena Alberquilla, al Este, Eleuterio Alberquilla Clemente; al Sur, Juan Clemente Pedraza, y al Oeste, Celestino Gómez Vega.

Ignacio Bernaldo de Quirós y Ramos de la Vega.—Una finca rústica en el polígono 30, parcela 12, al sitio Cerrillo Pocigas, secano cereal segunda, con una superficie de 13 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 9,11 pesetas.—Linda: al Norte, camino; Este, Sur y Oeste, población.

Juan y Pedro Clemente Pedraza.—Una finca rústica en el polígono 33, parcela 34, al sitio Camino de las Viñas, cereal, con una superficie de 2 hectáreas 55 áreas, y un líquido imponible de 63,07 pesetas. Linda: al Norte, herederos de Andrés Sevilla Pizarro; al Este, camino de las Viñas; al Sur, herederos de Andrés Sevilla Pizarro y Federico San Clemente, y Oeste, Julia y Lorenzo Estévez Pizarro.

Doroteo Crespo Sanz.—Una finca rústica en el polígono 6, parcela 16, al sitio Hoya Lobera, prado natural, con una superficie de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 438,72. Linda: al Norte, Tomasa Clemente Sanz; al Este, término de Zar-

zalejo; al Sur, carretera de Fresnedillas, y al Oeste, Jesús Heras Carrión.

José Escalera Gómez.—Una finca rústica en el polígono 2, parcela 55, al sitio La Estación, con una superficie de cuatro áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 30,99 pesetas. Linda: al Norte, Francisco Serrano y senda; Este, Sur y Oeste, Francisco Serrano.

Mariano García Peña y Felisa García Herranz.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 162, al sitio Las Quebradas, con una superficie de 25 áreas 60 centiáreas, secano cereal, con un líquido imponible de 9,73 pesetas. Linda: al Norte, Mariano Herranz Manzano y Valentín Mayoral Herranz; al Este, Francisco Manzano Martín; al Sur, Antonio Martín Soriano y otros, y al Oeste, camino del Pastorejo.

Mariano García Peña y Santiago Martín Martín.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 231, al sitio San Benito, con una superficie de 1 hectárea 10 áreas, y un líquido imponible de 41,80 pesetas, secano cereal. Linda: al Norte, Santiago Soriano Soriano y otros; al Este, Santos y Juan Martín Soriano; al Sur, Juan Palomo Herranz y Santiago Martín Martín, y Oeste, Concepción Palomo Herranz, Juana Palomo Herranz y Teodoro Herranz Palomo.

Mariano García y otros.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 53, al sitio San Benito, con una superficie de 2 hectáreas 60 áreas, y un líquido imponible de 10,40 pesetas; erial a pastos. Linda: al Norte, Santos Martín Soriano y otros; al Este, Santiago Soriano Soriano y otros; Sur, Mariano y Gaspar Herranz Soriano; Oeste, término de Santa María.

Emilio Gázquez.—Una finca rústica en el polígono 30, parcela 7, al sitio Cerrillos la Antigua, con una superficie de 7 áreas 42 centiáreas, y un líquido imponible de 52,56 pesetas; jardín y casa pozo. Linda: al Norte, Francisco Martínez Sangrador; Este, Municipio; Sur y Oeste, Francisco Martínez Sangrador.

Gabriel Hernández Pablo.—Una finca rústica en el polígono 35, parcela 19, al sitio Las Viñas, con una superficie de 52 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 85,58 pesetas; viñas cuarta. Linda: al Norte, Pedro Pérez Silva y Damián Alonso Pastor; al Este, carretera de Cadalso; al Sur, Joaquina Sevilla, herederos de Andrea Pizarro y otro; al Oeste, camino de las Viñas.

Gaspar y Mariano Herranz Manzano.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 413, al sitio San Benito, con una superficie de 71 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 27,13 pesetas; cereal. Linda: al Norte, Juan Palomo Herranz y Ruperto García; al Este, Tomás Aparicio Soriano; al Sur, Adrián

Palomo y Juan Palomo, y al Oeste, Santiago Martín Martín.

Gaspar Herranz Pizarro y Mariano Herranz Manzano.—Una finca rústica en el polígono 8-9-12, parcela 59, al sitio Fuente Lámparas, con una superficie de 29 áreas 3 centiáreas, y un líquido imponible de 18,11 pesetas, destinado a secano cereal segunda. Linda: al Norte, camino de la Fuente del Cobo; al Este, camino de Peralejo; al Sur, Pío Soriano Martín, y al Oeste, Pío Soriano Martín.

Leandro Martín Martín.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 648, al sitio Robledillo, con una superficie de 39 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 15,12 pesetas, destinada a secano cereal. Linda: al Norte, Mariano y Gaspar Herranz Pizarro; al Este, camino de Robledillo; al Sur, Felisa y Saturnino Martín Herranz; al Oeste, Felisa y Saturnino Martín Herranz.

Lorenzo Martín Peña.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 429, al sitio Hazas Rosas, con una superficie de 21 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 21,88 pesetas, destinada a cereal. Linda: al Norte, con Santiago Martín Martín y otros; al Este, Pedro Soriano Soriano; al Sur, Tomás Aparicio Soriano y León Martín, y al Oeste, Máxima Martín Aparicio.

Raimundo y Roberto Martín Soriano.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 714, al sitio Incienso, con una superficie de 14 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 5,40 pesetas. Linda: al Norte, Francisca y Florentino Soriano y otro; al Este, Francisco Manzano; al Sur, Valentín Mayoral y otro, y al Oeste, Ruperto García.

Santiago Martín Martín y otros.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 240, al sitio Quebradas, con una superficie de 95 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 36,33 pesetas, destinada a cereal. Linda: al Norte, León Martín Soriano; al Sur, Máxima Martín Aparicio y Santiago Soriano Soriano; Oeste, Cosme, Alfonsa, Petra y Tiburcia García, Mariano Herranz, Santiago Soriano.

Vicenta Martín Palomo.—Una finca rústica en el polígono 8-9-12, parcela 124, al sitio Fuente Lámparas, con una superficie de 2 hectáreas 43 áreas 75 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 168,19, destinada a cereal. Linda: al Norte, con Pío Soriano Martín; al Este, Pío Soriano Martín; Sur, Felipa García Palomo, y al Oeste, camino de Peralejo.

Felisa Palomo Herranz.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 350, al sitio Valsequillo, con una superficie de 6 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 2,36 pesetas, destinada a cereal. Linda: al Norte, camino Casa Saturnino; al Este, Felipa Palomo, Saturnino Martín y Mariano Peña; al Sur y Oeste, Mariano Peña Martín.

Juan Palomo Herranz y Santiago Herranz.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 116, al sitio San Benito, con una superficie de 6 áreas, y un líquido imponible de 11,78 pesetas, destinada a cereal. Linda: al Norte, Vicenta Martín y otro; al Este, camino de Robledillo; al Sur, Ruperto García; al Oeste, Ruperto García.

Gervasio Pascual Segoviano.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 734, un cereal, al sitio El Túnel, con una superficie de 90 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 41,63 pesetas. Linda: al Norte, Felisa y Saturnino Martín Herranz; al Sur, ferrocarril del Norte; al Este, Nicolasa Preciado Herranz; al Oeste, Benito Palomo Herranz.

Gervasio Pastor Aldea.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 682, cereal, al sitio El Túnel, con una superficie de 56 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 21,51 pesetas. Linda: al Norte, ferrocarril del Norte; al Este, Claro Verderas; al Sur, camino de El Escorial; al Oeste, María Manzano Ventura.

Cipriano Peña Martín.—Una finca rústica en el polígono 3, parcela 94, cereal,

al sitio Quebradas, con una superficie de 59 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 22,72 pesetas. Linda: al Norte, Lorenzo Martín Martín; al Este, camino de El Escorial; al Sur, Concepción Herranz Palomo; al Oeste, Enrique Herranz Manzano.

Zona de San Lorenzo del Escorial, a 10 de abril de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

La rectificación del Padrón de habitantes de esta Villa, correspondiente al 31 de diciembre de 1949, se halla expuesta al público, para oír reclamaciones, durante los plazos reglamentarios.

Arganda del Rey, 9 de mayo de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.974) (X.—356)

COLMENAR DE OREJA

Don Juan Freire Conca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid).

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Angel Benavente Carrero, mozo del reemplazo de 1950, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Serapio Benavente Carrero, hermano del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso primero del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado don Serapio Benavente Carrero.

En Colmenar de Oreja, a 9 de mayo de 1950.—El Alcalde, Juan Freire.

(G. C.—1.975) (X.—357)

MORATA DE TAJUNA

Por acuerdo de esta Corporación municipal se convoca a concurso libre una plaza de Portero-Alguacil, dotada con el haber anual de tres mil seiscientos pesetas y el veinte por ciento de carestía de vida, siendo el nombramiento de carácter propietario.

El concurso se resolverá mediante un examen de aptitud en que los ejercicios serán iguales para todos los concursantes.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones: Ser español, varón, mayor de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias, justificándose este extremo con la partida de nacimiento.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

b) Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penales y Rebeldes.

c) Certificado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. por el que se acredite ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

d) Declaración jurada de no haber pertenecido a ningún Organismo del Estado, Provincia o Municipio, y, en su caso, de haber pertenecido, copia certificada de la resolución de su expediente de depuración.

Los aspirantes deberán ser reconocidos por el Médico titular, para acreditar que aquéllos no padecen en-

fermedad crónica ni defecto físico que les impida para el normal desempeño del cargo.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por un plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos anteriores, reintegrados debidamente y escritos de puño y letra de los interesados.

Los exámenes de aptitud consistirán:

1.º Resolver un problema de aritmética de las cuatro reglas fundamentales, con inclusión del sistema métrico decimal.

2.º Análisis gramatical, simplemente del analógico.

3.º Redacción de un parte-denuncia sobre infracción de las Ordenanzas municipales.

Tendrán lugar los exámenes al siguiente día hábil del que hayan transcurrido treinta de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Morata de Tajuña, 3 de mayo de 1950.—El Alcalde, José María de las Heras.

(G. C.—1.976) (O.—15.558)

FUENCARRAL

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuencarral (Madrid),

Por el presente hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo en curso, ha acordado:

«Ceder gratuitamente a la Asociación Matritense de Caridad diez hectáreas de terreno enclavadas en la Dehesa de Valdelatas, de estos Propios, con destino a la reconstrucción del Asilo de Santa Cristina».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por Decreto de 25 de marzo de 1938, para general conocimiento.

Los que se opongan a los propósitos indicados, podrán formular sus reclamaciones ante esta Alcaldía, en el plazo de quince días naturales, a contar del en que aparezca la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, transcurrido cuyo plazo no se admitirá ninguna bajo pretexto alguno.

Fuencarral, a 8 de mayo de 1950. El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—1.977) (O.—15.567)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la causa que procedente del Juzgado de instrucción número dieciséis, de los de esta capital, se sigue a Angel Rodríguez Tocino, por estafa, la Sección primera de esta Audiencia dictó la providencia siguiente:

En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero del penado Angel Rodríguez Tocino para la práctica de la prevenida en el artículo séptimo de la ley de Condena Condicional, llámesele por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que al siguiente día al en que se lleve a cabo su citación, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal a la práctica de la aludida diligencia, bajo aperebi-

miento de que si no lo cumple de ser excluido de los beneficios de la Condena Condicional que le han sido concedidos, cuidando el Oficial de Sala de presentar en Secretaría un ejemplar de dicho periódico o certificado que acredite la inserción.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, y firma la presente en Madrid, a cuenta.—Francisco Cadenas.

(G. C.—1.993) (C.—5.195)

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la causa seguida por el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a Teófila Heguedas Calvo, por el delito de hurto, se dictó por la Sección cuarta de esta Audiencia la siguiente

Providencia

La carta orden y diligencias que preceden únanse a sus antecedentes, y toda vez que se desconoce el actual paradero del penado para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley de Condena condicional, cítesele por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca a la práctica de aquélla, aperebido que si no lo cumple de ser excluido de los beneficios que le han sido concedidos, cuidando el Oficial de Sala de presentar en Secretaría el resguardo o ejemplar que lo acredite.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido y firma la presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta. El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—1.994) (C.—5.196)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Ibérico, Sociedad Anónima, contra don Gregorio Martínez Barragán, sobre pago de pesetas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado, y que han sido tasados en la cantidad de dieciséis mil trescientas cincuenta pesetas.

El expresado remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado.

domiciliado en esta capital, calle de Goya, número ochenta y nueve.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a once de mayo de mil novecientos cincuenta. — El Secretario (ilegible). — El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.305)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos a que se refiere recayó la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo que dicen así:

En la villa de Colmenar Viejo, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta. — El señor don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia de este partido. — Vistos los presentes autos seguidos por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don Delfín Cibrián Izquierdo, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Madrid, defendido por el Abogado don Alvaro Soto y representado por el Procurador don Eleuterio Salas, y de otra, como demandada, la Sociedad El Rosalar, que no ha comparécido en autos, y por su rebeldía, los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad,

Fallo

Que debo denegar y deniego la demanda formulada por don Delfín Cibrián Izquierdo, contra la Sociedad El Rosalar, sobre reclamación de veinte mil pesetas, intereses y costas, absolviendo de la misma a la entidad demandada, sin hacer expresa condena de costas a ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará en estrados y se publicará en los periódicos oficiales en la forma ordinaria, a menos que el actor, por serle conocido su domicilio, solicite su notificación personal, lo pronuncie, mando y firmo. — Fernando Bernáldez. — Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada, en situación de rebeldía, expido la presente en Colmenar Viejo, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Luis B. Sánchez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—13.304)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Sánchez Aponte (Mercedes), natural de Bilbao, hija de José y de Isabel, de veintinueve años, casada, domiciliada últimamente en Jaén, carretera de Madrid, número 41, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, a responder a los cargos que la resultan

en el sumario instruido con el núm. 108, de 1950, por estafa.

(B.—2.499)

Luque Serrano (Alejandro), natural de San Sebastián, hijo de Luis y de Eloisa, de veintitrés años, casado, domiciliado últimamente en Jaén, carretera de Madrid, núm. 41, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de los de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 108, de 1950, por estafa.

(B.—2.498)

Cupeiro Fernández (Victorino), alias «el Torino» y «el Cupeiro», de veintinueve años de edad, hijo de Angel y María, natural de Chamartín de la Rosa, cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el núm. 62, de 1950, por hurto.

(B.—2.497)

Santiago Montero (Candelas), hija de Andrés y de Encarnación, natural y vecina de Madrid, de cincuenta y seis años de edad, viuda, sus labores, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se la instruye con el núm. 51, de 1950, por hurto.

(B.—2.245)

JUZGADO NUMERO 3

Crespo Sánchez (Asunción), natural de Alcorcón, hija de Eugenio y de Paula, de treinta años de edad, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario instruido por hurto con el número 89, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que la ha sido decretada por auto dictado en 3 de mayo del año actual.

(B.—2.502)

Pérez Zarzuela (María Dolores), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesada en sumario instruido con el núm. 141, de 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que la ha sido decretada por auto dictado en 3 de mayo del año actual.

(B.—2.503)

Martín Conde (Baltasar), hijo de Aurelio y de Juana, de veintiocho años de edad, domiciliado en el paseo de la Dirección, núm. 28, procesado en sumario instruido con el núm. 98, de 1950, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 3 de mayo del año actual.

(B.—2.504)

Rico Hernández (Ernesto), natural de Algeciras, hijo de Manuel y de María, de veintisiete años de edad, soltero, empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 39, piso sexto, procesado en sumario instruido con el núm. 355, de 1948, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 5 de mayo del año actual.

(B.—2.528)

JUZGADO NUMERO 4

Candelas Olivares (Luis), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, al parecer, sin que conste el número, procesado por atentado en causa número 298, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.387)

JUZGADO NUMERO 5

Martín Donate (Rafael), de veintiocho años, natural de Madrid, hijo natural de Dolores Martín, soltero, pintor, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, núm. 65, de esta capital, procesado en el sumario seguido con el número 503, de 1949, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.574)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a José María Amelivia Smorisky, cuyas demás circunstancias se ignoran, como procesado en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 238, de 1940, por estafa.

(B.—2.529)

JUZGADO NUMERO 6

Alcalá Montoya (Manuel), de veintisiete años, hijo de Patrocino y Germana, natural de San Quintín (Ciudad Real) y cuyo domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido bajo el número 142, de 1950, por delito de estafa.

(B.—2.483)

Reich (Manuel), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido bajo el núm. 68, de 1950, por delito de apropiación indebida.

(B.—2.348)

JUZGADO NUMERO 7

Irusta Ausmendi (Adrián), de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de San Sebastián, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alvarez Gato, núm. 6, segundo, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, en sumario que se sigue con el núm. 42, de 1950, por estafa.

(B.—2.295)

García Fernández (Emilio), de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Micaela, soltero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del General Lacy, núm. 7, portería, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el

sumario seguido con el núm. 135, de 1950, por hurto.

(B.—2.208)

En virtud del presente, acordado por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario núm. 421, de 1949, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a Julio Polo Asensio fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 23 de noviembre de 1949.

(B.—2.513)

AMURRIO

Juárez García (Braulio), hijo de José y de Lucía, natural de Teberga (Asturias), de treinta y nueve años de edad, soltero, tratante, de estatura alta, color moreno, cejas al pelo, nariz recta, boca grande, ojos pardos, pelo castaño, ambulante, domiciliado últimamente en Logroño, calle Mayor (Posada de San Antonio), procesado por hurto en el sumario núm. 26, de 1947, comparecerá en el término de diez días, a contar desde el de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de instrucción de Amurrio.

(G. C.—1.799) (B.—2.400)

Mendivil y Mendivil (Fortunato), de treinta y siete años de edad, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Orduña, calle de Vizcaya, núm. 25, comparecerá en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, para constituirse en prisión, por hallarse así acordado en méritos del sumario núm. 9, de 1948, por el delito de hurto.

(G. C.—1.798) (B.—2.399)

UBEDA

Por la presente se deja sin efecto la librada en 18 de febrero último para la busca y prisión del procesado Eulogio Roda Galdeano, en sumario 217, de 1947, sobre tentativa de estafa, por haber sido hallado el mismo e ingresado en la Prisión a disposición de este Juzgado.

(G. C.—1.765) (B.—2.391)

TORRIJOS

Díaz-Guerra García (Luis), de cuarenta y cinco años de edad, natural de Portillo (Toledo), hijo de Ricardo y María, domiciliado en Madrid, paseo de la Chopera, núm. 2 (nave del Matadero número 2), procesado en sumario número 38, de 1950, por desobediencia, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado a reducirse a prisión dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

(G. C.—1.766) (B.—2.423)

PAMPLONA

Maganto Santamaría (Aurelio), de veintitrés años, fontanero, hijo de Aurelio y de Luisa, natural y vecino de Madrid, carretera de El Pardo, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa que se le sigue con el núm. 390, de 1947, por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(G. C.—1.834) (B.—2.444)

VALDEPEÑAS

Delgado García (Juan), de veintiséis años, soltero, jornalero, estatura regular, cabello castaño, natural de Manzanares y vecino de esta ciudad, el cual se encuentra en ignorado paradero y, al parecer, residió últimamente en Titulcia (Madrid), comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado, Ciudad Real y Madrid, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra con el núm. 51, de 1949, sobre robos.

(G. C.—1.836) (B.—2.442)

ARCHIDONA

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Juez de primera instancia e instrucción de Archidona y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Tomás López Zafra, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado viudo, Secretario judicial, hijo de Manuel y María, natural de Huércal Overa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Malasaña, número 13, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa bajo el núm. 89, del año 1947.

(G. C.—1.943) (B.—2.587)

SUECA

León Noguera (Justo), de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Justa, soltero, herrero, natural de Madrid y vecino de Valencia, calle de Ribot, núm. 9, primero, domiciliado últimamente en dicha población, hoy en paradero desconocido; y

Rubio Gómez (Eugenio), de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Eugenio y de Josefa, casado, chófer, natural de Liria y vecino de Manises, calle de Torreñte, núm. 18, domiciliado últimamente en dicha población, también en paradero desconocido; procesados por este Juzgado en virtud del sumario que se les sigue con el núm. 55, de 1942, sobre hurto, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo les resultan.

(G. C.—1.838) (B.—2.480)

BELORADO

Don Alejandro Corniero Suárez, Juez de instrucción de Briviesca y del partido de Belorado, por prórroga de jurisdicción.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a un individuo conocido por Eugenio Martínez, cuyo segundo apellido se ignora, y del que no se saben más circunstancias concretas que su oficio, al menos simulado, es de tratante en ganados, y la de ir acompañado por otro sujeto de análoga ocupación, siendo las señas de ambos, alto, delgado, moreno, de aspecto rústico, de unos cincuenta años y picado de viruelas, el uno; y el otro, de unos cuarenta años, de estatura regular, moreno y algo grueso, sin que conste claramente cuál de éstas corresponden al uno y cuáles al otro, que frecuentan las ferias y mercados de ganados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Belorado, dentro del término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento, rescibirles indagatoria y ser reducidos a prisión, en la causa que con el núm. 29, de 1949, instruyo por el delito de robo de semovientes.

(G. C.—1.942) (B.—2.586)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 111, de 1950.—Herrera Jimeno (Carmen), hija de Manuel y de Elisa, domiciliada últimamente en el callejón de Tudescos, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal

número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 15 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y Lucía Cuervo Andrés.

(B.—2.431)

Juicio de faltas núm. 468, de 1948.—García Lozano (Joaquín), del que se ignora su domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 15 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa a la Renfe, contra el mismo.

(B.—2.432)

Juicio de faltas núm. 25, de 1950.—Puig Regio (María Luisa), hija de José y de Gregoria, domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 60, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 15 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Antonio Uuzáiz Rodríguez.

(B.—2.433)

Juicio de faltas núm. 99, de 1950.—Martín Cabrera (Francisca), hija de Ildefonso y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle de Plasencia, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 15 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Pedro Arahuete Santiuste.

(B.—2.434)

Juicio de faltas núm. 201, de 1950.—Rodríguez Segura (José), hijo de Emilio y de Clara, domiciliado últimamente en el barrio de la Alegría, núm. 6 (Ventas), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 15 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Manuel Molina Gutiérrez.

(B.—2.435)

JUZGADO NUMERO 14

Herminia Dos Santos Cerdeira, de treinta y nueve años, divorciada, hija de Manuel y Juliana, natural de Gois (Portugal) y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, núm. 430, de 1949.

(G. C.—1.771) (B.—2.393)

Milagros Diaz Martinez, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Visitación y de Ciriaco, natural de Jadraque (Guadalajara) y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma con el núm. 501, de 1949.

(G. C.—1.772) (B.—2.392)

Ramón Alvarez Prada, de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Julia, natural de Madrid y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo con el número 144, de 1949, por hurto.

(G. C.—1.770) (B.—2.394)

Por el presente se cita a las personas perjudicadas por los hurtos realizados por Alberto Vaquero Camba en un tranvía del disco 45, cuyo hecho lo realizó el mes de septiembre último, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, el día 31 de mayo actual, a las doce horas, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que bajo el núm. 699, de 1949, se instruye contra dicho Alberto Vaquero.

(G. C.—1.768) (B.—2.395)

Rosario Vinuesa Ortega, de veintidós años, hija de Restituto y de Martina, domiciliada últimamente en la calle del Gobernador, núm. 22, comparecerá el día 7 de junio, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 26, de 1950, instruido contra la misma.

(G. C.—1.774) (B.—2.397)

Juan Luis Gómez-Valades Romero, de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Juan y Antonia, domiciliado en la calle de Santa Isabel, núm. 40, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 96, de 1949, por malos tratos.

(G. C.—1.773) (B.—2.398)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 481, de 1949.—Fernando Díaz de Herrera Morán, de dieciséis años, hijo de Rafael y de Silvana, domiciliado últimamente en el callejón de Villaverde, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 16 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.384)

Juicio de faltas núm. 146, de 1950.—Valeriana Jiménez Alonso, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 23 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños e insultos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Septiem Espinosa y Concepción Antúnez Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.519)

En el juicio de faltas seguido por amenazas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio Aguado Hidalgo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.520)

JUZGADO NUMERO 19

Sánchez Jiménez (Isabel), de veintitrés años, hija de Amancio y de Eustaquia, natural de Avila, y López (María de la Soledad), de veintitrés años, soltera, hija de Isidoro y Bienvenida, que estuvieron domiciliadas en la calle de la Escosura, número 7, piso segundo letra B, en la ac-

tualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 27 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia, de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por supuesta falta de hurto, bajo el núm. 617, de 1949.

(B.—2.522)

Peñaranda Perdiguero (Felipa), de veinte años de edad, soltera, sirvienta, hija de Leandro y de Brígida, natural de Hinojar del Rey (Burgos), que estuvo domiciliada últimamente en Tutor, núm. 40, segundo G, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 3 de junio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por supuesto hurto, bajo el número 86, de 1950.

(B.—2.523)

Vinuesa Cortázar (Santiago), de veinticinco años, soltero, hijo de Marciano y Consuelo, natural de Arenas de San Pedro (Avila), domiciliado en la calle de Toledo, 127, que se ausentó para Portugal, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones por atropello, seguido en este Juzgado bajo el núm. 326, de 1949.

(B.—2.424)

Mutualidad de Previsión Hispania MADRID

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos sociales, se celebrará la reunión general de socios, en primera convocatoria, a las quince horas treinta minutos del próximo 9 de junio, o a las dieciséis horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social de la entidad, calle de Arlabán, núm. 1, al objeto de elegir los miembros de la Asamblea que corresponde designar.

A efectos de asistencia y representación, se estará a lo previsto en el citado artículo.

Madrid, trece de mayo de mil novecientos cincuenta.—Por orden del señor Presidente de la Junta Directiva, el Secretario, Bernardo Lucerga.

(A.—13.309)

AVISO

Don Severino González Fernández, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle del Amparo, 91, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Donato Aldea Villar.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos cincuenta.

(A.—13.306)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02